



LAGUNA BLANCA, 15 de diciembre del 2021

N° 304 /.- (SECCION "B") VISTOS:

- a) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- b) El Decreto N°250 de fecha 09 de marzo de 2004, del Ministerio de hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal y sus modificaciones.
- c) Lo dispuesto en la Resolución N°6 del año 2019, de la Contraloría General de la república, que establece normar sobre exención del trámite de toma de razón.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 462/2011 (SECCION "A") que Aprueba el Manual y Reglamento de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N° 261/2013 (SECCION "A") que Aprueba las modificaciones al Manual de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N° 140/2017 (SECCION "A") que Aprueba las modificaciones al Manual de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N° 541/2019 (SECCION "D") que Aprueba las modificaciones al Manual de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N° 1035/2019 (SECCION "D") que Aprueba las modificaciones al Manual de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N° 1113/2019 (SECCION "D") que Aprueba las modificaciones al Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- e) La Solicitud de adquisiciones de materiales y/o artículos de consumo N° 63/2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Laguna Blanca.
- f) Cotización del proveedor Transporte de Pasajeros y Carga y Ganadera Aquilino Silva Lobos y Cia. Ltda., de fecha 03 de diciembre de 2021.
- g) Certificado de estado de inscripción en registro de proveedores que el proveedor Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.
- h) Decreto Alcaldicio N°292, con fecha 06 de diciembre del 2021, el cual autoriza la metodología de compra, a través de contratación directa igual o inferior a 3 UTM.
- i) El Decreto Alcaldicio N°238 Sección "A" de fecha 29 de junio de 2021 que nombra al cargo y funciones de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca a don Fernando Iván Ojeda González.
- j) En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 62, del D.F.L N°1 de 2006 del Ministerio del Interior, subsecretaria de desarrollo regional y administrativo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones
- k) El acta de Proclamación del Tribunal Regional Electoral XII Región de fecha 18.06.2021 y del Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28.06.2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO;

1.- Que, se necesita adquirir pasajes en bus regular interprovincial con tramos desde Puerto Natales – Villa Tehuelches ida y regreso como ayuda social para alumnos del Hogar Estudiantil, provenientes de la comuna ultima Esperanza, requerido por la trabajadora social, la señorita Carola Ampuero Oyarzo.

2.- Que la compra es inferior a las 3 UTM, se procede a la contratación directa.



DECRETO

1.- **APRUEBASE**, La contratación directa al proveedor, **TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA Y GANADERA AQUILINO SILVA LOBOS Y CIA. LTDA.**, RUT N°76.496.700-3, domiciliado en la ciudad de Punta Arenas, de acuerdo al artículo N° 53 letra a) del Reglamento de Contratación y Compras Públicas donde señala que se excluye del Sistema de Información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o inferiores a 3 UTM.

2.- **EMÍTASE**, la respectiva orden de compra al proveedor **TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA Y GANADERA AQUILINO SILVA LOBOS Y CIA. LTDA.**, RUT N°76.496.700-3, por la adquisición de pasajes en bus interurbano.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria, **215.24.01.007.000**, **“Asistencia Social a Personas Naturales”**, un monto total de la adquisición que asciende a **\$120.000.- (Ciento veinte mil pesos)**, Exento Impuesto, restado del presupuesto año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.



MARCOS GASTÓN LELAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
COMUNA LAGUNA BLANCA



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA